PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 42435.-

POR EL CUAL CONCEDE SESENTA DIAS DE PERMISO AL MAYOR DON VICENTE MACHUCA.-

---

S.2. N°..... ASUNCION, 12 de Enero de 1932.-

N. 10275

Vista la nota N°742 de fecha 28 de Diciembre último, pasada al Ministerio de Guerra y Marina por la Dirección Superior de Sanidad Militar, en la que informa que el Mayor Don Vicente Machuca atendido en dicha institución necesita dos meses de permiso para el restablecimiento de su salud; de conformidad con lo dispuesto en el Art.105 (segunda parte) de la Ley N°152,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese sesenta días de permiso al Mayor don Vicente Machuca, para atender su salud.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese, publíquese y regístrese.-